

Se extiende plan para evacuar mercancía del puerto de Buenaventura



- Entidades del Gobierno Nacional y la comunidad portuaria de Buenaventura consideraron necesario ampliar el levantamiento temporal de la medida de cierre hasta el viernes 30 de junio.

Buenaventura, 24 de junio de 2017. - El Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), decidieron ampliar el levantamiento temporal de las restricciones en



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co

la vía Buga - Loboguerrero en el sector la Balastrea hasta el 30 de Junio con el fin de garantizar el mayor flujo posible de vehículos, especialmente de camiones para la movilización de carga.

"El Ministerio del Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura han considerado dar continuidad a las medidas que permitan permitan la normalización de la situación generada en la operación y almacenamiento de carga de los puertos en Buenaventura como consecuencia del represamiento ocasionado", resaltó Luis Fernando Andrade, presidente de la ANI.

Estas medidas son complementarias al trabajo articulado de la comunidad portuaria para la realización de una logística eficiente de ingreso y retiro de carga de los terminales portuarios.

Por tal motivo, las autoridades de control y la Policía Nacional estarán atentas todos los días de la semana, las 24 horas del día.



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co